

MUNICIPIO DE H. CANANEA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. La cuenta de efectivo y equivalentes está integrada por fondos revolventes de efectivo para reposición de gastos menores en las áreas de Tesorería y Seguridad Pública que se reintegran dentro de un plazo máximo de 30 días.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.

El saldo de la cuenta de ingresos por recibir en Efectivo asciende en monto a la cantidad de \$ 45,512,873.23 con origen en Impuesto Predial, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pendiente de recuperar	\$50,698,297.72
Prescrito	\$ 5,880,220.65
Total	\$ 44,818,077.07

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. Dentro de este rubro, no existen bienes disponibles para transformación o consumo al 31 de diciembre de 2018, no obstante lo anterior, en caso de existir, se toma el valor en factura al momento de su adquisición.

Inversiones Financieras

4. No existen este tipo de inversiones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Integrado de la siguiente manera

RUBRO	IMPORTE	DEPRECIACION EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	TASA DE DEPRECIACION
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,912,920.96		0	5%
CONST. EN PROCESO BIENES PUBLICOS	\$448,600,932.88		0	N/A
CONST. EN PROCESO BIENES PROPIOS			0	N/A
MOBILIARIO Y EQUIPO ADMON	3,612,475.36	13,001.00	11,798.00	10% ANUAL
MOBILIARIO Y EQ. RECREACIONAL	32,764.68		0	10% ANUAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	17,976,190.56		0	25% AL 50% SEGÚN SU USO
EQUIPO DE DEFENSA Y SEG.	213,497.00		0	25%
HERRAMIENTAS	\$10,043,789.09		0	50%

En términos generales, todo el equipo se encuentra en estado de regular a malo. Se comenzó a registrar la depreciación de los bienes muebles adquiridos a partir de la administración 2018-2021.

Estimaciones y Deterioros

6. A la fecha del cierre del periodo no se han efectuado estimaciones y deterioros a cuentas por cobrar y activos diferidos

Otros Activos

7. Todos los activos se encuentran debidamente clasificados dentro del estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019

Pasivo (2)

1. Se anexan a las presentes notas relación de cuentas por pagar desagregándolas según distintos plazos de vencimiento.
2. La cuenta de Fondos de Bienes de Terceros está conformada por saldos iniciales que se vienen arrastrando desde el año 2010 sin que hayan tenido movimientos en años subsecuentes; los

saldos negativos que se recibieron en la presente administración 2018-2021 fueron reclasificados en cuentas deudoras para que queden acordes a su naturaleza contable.

Existe contingencia en Pasivos no reconocidos aún por retenciones del Impuesto Sobre la Renta al personal que no se realizaron en ejercicios anteriores lo cual puede tener un impacto en las finanzas públicas municipales.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Se informa sobre los Ingresos de gestión desagregados conforme a lo siguiente:

RUBRO/TIPO	CONCEPTO	IMPORTE
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$23,871,367.46
4110	IMPUESTOS	\$13,943,947.14
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$11,784,433.03
4112-01	IMPUESTO PREDIAL	\$9,772,945.26
4112-01-01	RECAUDACION ANUAL	\$7,474,085.07
4112-01-02	RECUPERACION DE REZAGOS	\$2,298,860.19
4112-02	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$1,993,070.58
4112-03	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	\$6,048.75
4112-04	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	\$12,368.44
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$121,057.76
4117-01	RECARGOS	\$120,413.39
4117-01-01	RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	\$1,694.38
4117-01-02	RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$118,719.01
4117-03	HONORARIOS DE COBRANZA	\$644.37
4117-03-01	HONORARIOS DE COBRANZA POR IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$644.37
4119	OTROS IMPUESTOS	\$2,038,456.35
4119-01	IMPUESTOS ADICIONALES	\$2,038,456.35
4119-01-01	PARA LA ASISTENCIA SOCIAL 10%	\$406,824.64
4119-01-02	PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS 10%	\$407,907.88
4119-01-03	PARA OBRAS Y ACCIONES DE INTERES GENERAL 15%	\$611,862.21
4119-01-04	PARA FOMENTO TURISTICO 5%	\$203,954.10
4119-01-05	PARA FOMENTO DEPORTIVO 5%	\$203,953.83
4119-01-06	PARA SOSTENIMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR 5%	\$203,953.69
4140	DERECHOS	\$6,810,255.46
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$6,810,255.46
4143-01	ALUMBRADO PUBLICO	\$2,716,588.59
4143-02	PANTEONES	\$430,377.96
4143-02-01	POR LA INHUMACION, EXHUMACION O REINHUMACION DE CADAVERES	\$374,947.30
4143-02-03	VENTA DE LOTES EN PANTEON	\$55,430.66
4143-03	RASTROS	\$15,733.33
4143-03-01	SACRIFICIO POR CABEZA	\$15,733.33
4143-04	SEGURIDAD PUBLICA	\$20,320.45
4143-04-01	POR POLICIA AUXILIAR	\$20,320.45
4143-05	TRANSITO	\$2,065,251.18
4143-05-01	EXAMEN PARA LA OBTENCION DE LICENCIA	\$11,325.28
4143-05-02	POR LA INSCRIPCION EN EL PADRON VEHICULAR	\$114,831.70
4143-05-03	PERMISO DE CARGA Y DESCARGA	\$1,705,359.96
4143-05-05	ALMACENAJE DE VEHICULOS (CORRALON)	\$49,173.66
4143-05-06	PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	\$20,351.76
4143-05-09	PERMISO DE PISO EN VIA PUBLICA	\$164,208.82
4143-06	DESARROLLO URBANO	\$464,822.44
4143-06-01	POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION MODIFICACION O RECONSTRUCCION	\$55,992.45

4143-06-02	POR LA EXPEDICION DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS (TITULOS DE PROPIEDAD)	\$6,744.01
4143-06-03	POR LA AUTORIZACION PARA FUSION, SUBDIVICIONO RELOTIFICACION DE TERRENOS	\$30,890.72
4143-06-04	POR SERVICIOS CATASTRALES	\$88,870.28
4143-06-05	POR LA AUTORIZACION CAMBIO DEL USO DEL SUELO	\$3,650.67
4143-06-06	POR LA EXPEDICION DE CERTIFICACION DE NUMERO	\$15,796.00
4143-06-07	POR OTRAS LICENCIAS	\$262,878.31
4143-08	LICENCIAS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS	\$67,711.62
4143-08-01	ANUNCIOS TIPO TOLDO OPACO O LUMINOSO	\$17,970.01
4143-08-02	ANUNCIOS DE GABINETE CORRIDO OPACO O LUMINOSO	\$42,591.62
4143-08-08	ANUNCIOS TIPO CARTELERA DE PISO O PUBLIVALLAS	\$5,882.66
4143-08-13	ANUNCIOS TIPO PANTALLA ELECTRONICA	\$1,267.33
4143-09	POR LA EXPEDICION DE ANUENCIAS PARA TRAMITAR LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	\$10,000.00
4143-09-09	CENTRO DE EVENTOS O SALON DE BAILE	\$10,000.00
4143-10	POR EXPEDICION DE AUTORIZACIONES EVENTUALES POR DIA (EVENTOS SOCIALES)	\$75,135.39
4143-10-01	FIESTAS SOCIALES O FAMILIARES	\$69,135.39
4143-10-04	CARRERAS DE CABALLOS, RODEO, JARIPEO Y EVENTOS PUBLICOS SIMILARES	\$6,000.00
4143-12	OTROS SERVICIOS	\$944,314.50
4143-12-01	EXPEDICION DE CERTIFICADOS	\$17,579.33
4143-12-03	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS POR HOJA	\$176.67
4143-12-04	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO DE CREDITOS FISCALES	\$4,410.00
4143-12-05	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	\$17,160.66
4143-12-06	LICENCIA Y PERMISOS ESPECIALES ANUENCIAS (VENEDORES AMBULANTES)	\$904,987.84
4150	PRODUCTOS	\$662,283.44
4151	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$662,283.44
4151-01	UTILIDADES, DIVIDENDOS E INTERESES	\$149,659.25
4151-01-01	OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y RENDIMIENTO DE CAPITALES	\$149,659.25
4151-02	VENTA DE PLACAS CON NUMERO PARA NOMENCLATURA	\$9,744.00
4151-03	VENTA DE PLANOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	\$200.00
4151-05	MENSURA, REMENSURA, DESLINDE O LOCALIZACION DE LOTES	\$88,279.49
4151-06	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$29,511.70
4151-06-02	CONEXIONES A DRENAJE	\$29,511.70
4151-07	PRODUCTOS DE CAPITAL	\$384,889.00
4151-07-01	ENAJENACION ONEROSA DE BIENES INMUEBLES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	\$384,889.00
4160	APROVECHAMIENTOS	\$2,454,881.42
4162	MULTAS	\$2,288,766.67
4162-01	MULTAS	\$2,288,766.67
4163	INDEMNIZACIONES	\$38,249.50
4163-01	INDEMNIZACIONES	\$38,249.50
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$127,865.25
4169-01	DONATIVOS	\$113,528.00
4169-04	DEPOSITO NO IDENTIFICADO	\$14,337.25

El Impuesto predial, que es el rubro más importante de los Ingresos de Gestión tuvo un índice de recaudación del 83% sobre lo presupuestado

Gastos y Otras Pérdidas:

1 Dentro de las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y perdidas extraordinarias, solo la correspondiente a **sueldos** excede el 10% de los mismos con un monto anual de **\$ 21,973,731.91**.

(2) Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Tal como se puede apreciar en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, no hubo cambio o modificaciones al patrimonio contribuido
2. El patrimonio generado tuvo una reducción de \$ -4,182,730.00 proveniente del desahorro del ejercicio que se explica en mayor parte por la reducción en las participaciones federales acumuladas del ejercicio

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019
Efectivo en Bancos - Tesoreria	\$ 94,390,460.00
Efectivo en Bancos - Dependencias	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-
Fondos con Afectacion especifica	-

Depositos de fondos de terceros y otros	-
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 94,360,460.00</u>

El decremento o variación está representado por aplicaciones del del Fondo Minero recibidas a finales del ejercicio fiscal por un importe de \$ 200,051,332.31 etiquetado para 6 proyectos de pavimentación a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2019.

2. Se adquirieron bienes muebles por un monto de 16,596.00, los cuales se realizaron con recursos propios, realizándose pagos por \$ 16.596.00.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto	ENE-SEP
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 4,207,529.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	24,799.00
Amortización	
Incrementos en las provisiones	
Incremento en inversiones producido por revaluación	
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	
Incremento en cuentas por cobrar	
Partidas extraordinarias	
Flujo neto	<u>- 4,182,730</u>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

AUTOS GOBIERNO DEL ESTADO
COMODATOS GOB. DEL ESTADO
DEMANDAS LABORALES (DEUDOR)
DEMANDAS LABORALES
(ACREEDOR)
CAMION RECOLECTOR BASURA
CAMION RECOLECTOR BASURA
CANC. PROVEEDORES (DEUDOR)
CANC. PROVEEDORES
(ACREEDORA)

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

Cuentas de egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido

Presupuesto de Egresos Pagado

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

3 Panorama Económico y Financiero

el Artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las participaciones del ramo 28 -recursos transferidos que no tienen un destino específico de gasto, por lo que pueden ser empleados para cualquier función de gobierno- a las que tienen derecho los municipios no serán inferiores a 20% de lo que reciban los estados; es decir, es la misma forma de reparto que la existente entre Federación y los Estados. No obstante que el planteamiento es, que los municipios deberán recibir no menos del 20%, estos no reciben más de ello, estableciéndose en los hechos como norma inamovible, de tal suerte que a pesar de ser el municipio la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía, recibe solamente el 4% de la recaudación participable; es decir, el 20% del 20% que le corresponde a los Estados. De igual manera los recursos que ingresan al Municipio por ordenamiento de los artículos 25 a 46 de la LCF se ejercen con arreglo a programas específicos: salud, educación, desarrollo social, etc. (están etiquetados) y, se agrupan bajo el concepto global llamado ramo 33. Es decir, no son manejados de manera autónoma por el Municipio, sino que el destino de estos recursos está determinado con anterioridad. Esta forma de distribución de los recursos bajo el ramo 28 y 33, como se puede apreciar, determina en gran medida la estructura de los ingresos municipales e influye de manera

determinante sobre las decisiones de gasto, lo que conlleva a un margen de maniobra municipal estrechamente limitado.

3. Autorización e Historia

- II) Los orígenes de este municipio se remontan al siglo XVII cuando el territorio era ocupado por indios Pimas, siendo una simple rancharía. El Padre Eusebio Kino recorrería la zona en ese entonces, describiéndola como un simple y tranquilo asentamiento Pima merodeado por apaches. Los primeros registros de extracción de mineral se remontan a la colonización española, en 1765 se busca establecer un Real de Minas sin embargo las etnias del lugar lo impidieron, sobre todo los peligrosos apaches. Para 1820, José Pérez de Arizpe asentaría la primera mina importante en el territorio, sin embargo los Apaches acabarían con ella.
- III) Después de varios intentos fallidos, para mediados del siglo XIX Cananea por fin lograría obtener la categoría de Real de Minas tomando importancia en el desarrollo económico del estado de Sonora, todo esto gracias a la venta de yacimientos en 1865 al Gral. Pesqueira. En ese entonces, gobernador de Sonora se encargaría de los Apaches estableciendo el fuerte de San Pedro donde colocaría un gran número de soldados para cuidar su propiedad. Pesqueira ordeno traer maquinaria para la explotación a Inglaterra, una vez que dispuso de ella se dedicó a extraer mineral por alrededor de 20 años hasta su muerte el 4 de enero de 1884, cuando dejó abandonados sus terrenos. Más tarde llegaría gente como George Kitt que invirtieron en Cananea, mas no tuvieron mucho éxito.
- IV) En 1899, se formaría la primera Compañía Minera de Cananea, bajo propiedad del Lic. Hilario Santiago Gabilondo. En este entonces la compañía estaría formada por las minas "Juárez", "Que Esperanzas", "La Quintera", "Elenita" y "Alfredeña".
- V) Sería hasta el 30 de septiembre de 1899, que Cananea empieza a explotar todo su potencial como uno de los centros mineros más importantes del mundo, ya que en esta fecha William Cornell Greene funda y constituye la empresa "The Cananea Consolidated Copper Company, S.A." (conocida como las 4-C o CCCC), empresa que catapultaría al éxito minero de la entidad, con la extracción y tratamiento del Cobre.

5. Organización y Objeto Social

Cananea jurídicamente es concebido como la base de la división territorial y de la organización política del Estado; un Municipio Libre y entidad pública investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículos 1º y 2º de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política, administrativa y territorial de la vida nacional, mas aun, es considerado como la célula básica y piedra angular de la función del gobierno en la sociedad

y expresión de tradiciones políticas con una larga continuidad en nuestra historia contemporánea post-revolucionaria.

Políticamente, se instituye como la base del sistema democrático de México, representando la célula institucional de la división político-administrativa del país y condición necesaria del ejercicio de las libertades individuales y del derecho de la comunidad a organizarse para gestionar las necesidades básicas de convivencia social; empero, su adecuado funcionamiento institucional contempla como condición necesaria la existencia de un marco de autonomía e independencia respecto de los diversos entes que conforman al Estado, cuyas condiciones deben entenderse referidas al régimen político, administrativo y financiero del gobierno municipal. De ello depende el éxito o el fracaso de la institución municipal.

Dentro de las consideraciones fiscales, existe la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta a Sueldos, Honorarios y Arrendamientos a personas físicas.

La estructura organizacional básica se conforma de las siguientes Dependencias o Direcciones, todas dentro del esquema de administración central:

- ✓ Ayuntamiento
- ✓ Presidencia
- ✓ Sindicatura
- ✓ Secretaria
- ✓ Tesorería
- ✓ Órgano de Control y Evaluación
- ✓ Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- ✓ Dirección de Servicios Públicos
- ✓ Dirección de Seguridad Pública
- ✓ Sistema Municipal del DIF
- ✓ Instituto Municipal del Deporte
- ✓ Casa de la Cultura
- ✓ Rastro Municipal

El Municipio de Cananea no es fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos, mandatos y análogos.

6. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables.

b) Se a normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; entre los que se cuentan: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

i. Ente Público

Se considera ente público a toda dependencia o entidad gubernamental, plenamente identificable, que ha sido creado por mandato Constitucional, Ley o Decreto.

ii. Existencia Permanente

El ente público tiene existencia permanente, salvo modificación posterior al mandato Constitucional, Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario

iii. Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas.

iv. Revelación Suficiente

Los Estados Financieros deben incluir información suficiente para mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera del ente público, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones en términos brutos con base en la documentación contable original que las respalde y cumpliendo con las características cualitativas que se requiere.

v. Importancia Relativa

Los estados contables, presupuestarios y patrimoniales, deben mostrar todas las partidas y elementos que son de importancia para tomar decisiones, efectuar evaluaciones y rendir cuentas

d) Normatividad supletoria. Se emplearon los postulados de las NIF emitidas por el CINIF de manera supletoria ya que el Municipio de Cananea se encuentra en periodo de transición hacia la completa implementación de Contabilidad Gubernamental, alineado con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) El Municipio de Cananea se encuentra implementando el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de manera que se genere en tiempo real la Información Financiera y

Presupuestal. Es a partir del Ejercicio Fiscal 2019 que se utilizara por completo el sistema SACCG desarrollado por INDETEC, utilizando los correspondientes clasificadores contenidos en la normatividad vigente. Se espera de todo ello un impacto positivo desde toma de decisiones, agilidad y oportunidad en la presentación de informes y reportes ante el H. Congreso, los órganos de fiscalización y la ciudadanía.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualmente se está trabajando para actualizar y depurar el valor de los activos, tanto en registros contables como en el Registro Patrimonial.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se manejan inventarios.
- e) Se realizara el estudio actuarial de pasivos laborales en cuanto se cuente con la suficiencia presupuestaria y liquidez requerida para la contratación de este servicio.
- f) Provisiones: No existen provisiones
- g) Reservas: No se han creado reservas
- h) Los principales cambios a las políticas contables consisten en la implementación completa del sistema de contabilidad gubernamental, así como su operación, existen partidas contables que necesitan corrección, reclasificación y cancelación puesto que existen cuentas contables que necesitan ser actualizadas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No existen activos o pasivos en Moneda Extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Se dio inicio a la aplicación de porcentajes de depreciación durante el ejercicio 2018, continuándose durante el ejercicio 2019 y dentro de los rubros se utilizaron los siguientes porcentajes:

Tipo de bien	Porcentaje de depreciación anual
Muebles y estantería	10%
Equipo de computo	30%
Vehículos y equipo de transporte	25%
Construcciones	5%
Herramientas	50%

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se efectuaron gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica por no tener este tipo de inversiones
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Durante el ejercicio fiscal 2018 se realizaron avances de obra pública en bienes del dominio público que al cierre del ejercicio no estaban concluidos, dichos avances están representados en la contabilidad bajo el rubro de obras en proceso.
- f) No existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No se realizaron desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos; se ubican físicamente de manera que se haga más eficiente su uso reduciendo al máximo tiempos y movimientos

El Municipio de Cananea no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio no participa ni como fideicomitente ni como fideicomisario

10. Reporte de la Recaudación

- a) El impuesto predial tuvo un porcentaje de recaudación del 83% sobre lo presupuestado. Las participaciones se recaudaron de acuerdo a los criterios normativos relativos al ramo 28.

Las aportaciones Federales se recaudaron también conforme a los criterios normativos correspondientes al ramo 33, y se ejercieron como recursos etiquetados.

La recaudación por concepto de Fondo Minero se realizó de acuerdo a la normatividad vigente.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del ejercicio no existe Deuda Pública contratada, en este apartado, el Sistema de Alertas coloca al Municipio de Cananea en nivel bajo de riesgo.

12. Calificaciones otorgadas

Ninguna transacción financiera del Municipio de Cananea ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno.

1.- LA GESTIÓN MUNICIPAL

2.- EL CONTROL DE GESTIÓN

3.- EL MARCO JURÍDICO DEL CONTROL DE GESTIÓN

4.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE GESTIÓN

5.- EL PROCESO DE CONTROL DE GESTIÓN.

6.- TIPOS DE CONTROL

1 LA GESTIÓN MUNICIPAL. Comprende las acciones que realizan las dependencias del municipio de Cananea, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes, como el POA y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal. Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal. (POA, Reglamentos)
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos (Manual de organización).
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo. (Manual de procedimientos, Capacitación)
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

2. CONTROL DE GESTIÓN. Es un proceso que se establece en las dependencias y organismos de la administración Municipal de Cananea para vigilar el cumplimiento de la administración Municipal y para vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones del ayuntamiento. Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero.

Es importante señalar que la gestión municipal tiene como principal objetivo asegurar que las acciones, obras y servicios que se realicen, alcancen los mayores beneficios para la comunidad. En la medida en que las demandas de la comunidad sean eficazmente atendidas por el gobierno municipal podrá obtener el reconocimiento y apoyo de los habitantes del municipio.

Para el mejor funcionamiento del control de gestión municipal se cuenta con un órgano responsable que desarrolla las funciones de supervisión, evaluación y control sobre el avance de los programas, proyectos o actividades; el correcto aprovechamiento de los recursos, y la aplicación exacta de las políticas, sistemas y procedimientos administrativos establecidos por los funcionarios municipales. Este órgano es la Contraloría Municipal de Cananea y la Coordinación de Planeación, que se les adscriban como funciones básicas las siguientes:

- Recabar la información de los organismos y dependencias administrativas, para conocer el grado de avance de los planes y programas a su cargo.
- Verificar periódicamente el estado físico de las obras públicas realizadas con recursos municipales y recursos de la federación y el estado, en el municipio. Identificar desviaciones en el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo las medidas correctivas.
- Apoyar la toma de decisiones de los funcionarios municipales, mediante información periódica sobre el proceso y resultados del control de gestión.
- Verificar el cumplimiento por parte de los funcionarios municipales de la aplicación de las medidas correctivas acordadas.
- Recopilar, analizar y presentar la información requerida por el presidente municipal.

3. EL MARCO JURÍDICO DEL CONTROL DE GESTIÓN

- Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política Estatal.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos de los Estados y Municipios.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Ingresos del Municipio.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Presupuesto de Egresos Municipales.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE GESTIÓN

El Presidente Municipal de Cananea determina las políticas generales en materia de control de gestión.

El órgano responsable del control de gestión municipal se encargará del seguimiento, evaluación y, en su caso comprobar los aspectos propuestos a las actividades programadas, mediante la información que le proporcionen las diversas dependencias responsables de la ejecución de los programas.

Las dependencias deberán proporcionar información clara, precisa y oportuna cuando lo solicite el órgano responsable del control de gestión.

5. EL PROCESO DE CONTROL DE GESTIÓN El control de gestión como actividad permanente dentro de la administración municipal se desarrolla a través de varias fases o etapas, que son:

- Fijación de patrones de medida que servirán como punto de referencia entre lo programado y lo realizado.
- Medición de resultados que consiste en comparar los resultados reales obtenidos por la administración municipal con los objetivos y metas que estaban previstas. La información que se recabe en esta etapa debe ser clara, precisa, oportuna y completa.
- Evaluación que consiste en el estudio crítico de los resultados obtenidos contra lo esperado. En esta etapa se analizan las causas de las desviaciones en los planes y programas de trabajo y se proponen alternativas de solución.
- Aplicación de medidas correctivas que son los ajustes que se deberán hacer a los planes y programas que desarrollan las unidades administrativas del ayuntamiento, de conformidad con las desviaciones observadas en la etapa de evaluación, para actualizar los programas a partir de nuevos lineamientos y objetivos.

6. TIPOS DE CONTROL. El control de gestión municipal se apoya en controles y operativos, tales como:

- Control jurídico: Aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias en la gestión municipal.
- Control administrativo: Verificación de que todos los trabajos y tareas se ejecuten con los métodos y procedimiento administrativos establecidos. Lo realizan los funcionarios responsables de las diversas dependencias.
- Control contable: Inspección cotidiana de las cuentas públicas del municipio, de acuerdo con los sistemas de contabilidad establecidos por la tesorería y autoridades municipales.
- Control de avance físico y financiero: Control Físico Y Financiero, verificación detallada sobre el avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con el autorizado.

Se cuenta con las matrices de Indicadores de Resultados que sirven de guía y base para la evaluación del desempeño en las distintas dependencias y direcciones que conforman la administración

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se tiene como meta incrementar el porcentaje de recaudación del Impuesto Predial a través de gestiones de cobranza realizadas por personal adscrito a Tesorería Municipal, adicionalmente se tiene la meta de lograr ahorros mediante el uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos, mismos ahorros que se destinaran a reducir los montos de cuentas por pagar a corto plazo, y el objetivo a alcanzar es reducir este tipo de deudas entre un 25% y un 33% anual durante la presente Administración Publica Municipal.

14. Información por Segmentos

La administración del Municipio de Cananea es central, no existiendo otros segmentos u organismos descentralizados.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El evento posterior al cierre más relevante y que afecta económicamente al Municipio de Cananea la tasa de crecimiento de la economía a nivel nacional, de un 0.1% con características propias de un estancamiento

16. Partes Relacionadas

No se realizan operaciones con partes no relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

